Outlook

Notificación cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato No. 212-2026, suscrito entre RTVC-S.A.S y Bryan Stiven Múnera Ramos

Desde Maria Paula Canay Colina <mcanay@contratista.rtvc.gov.co>
Fecha Jue 22/01/2026 20:16
Para Diana Ines Eraso <dieraso@rtvc.gov.co>; bryan.munerall@gmail.com <bryan.munerall@gmail.com>
CC Diana Carolina Vargas Navarro <dcvargasn@contratista.rtvc.gov.co>; Jenny Edith Castillo <jecastillo@contratista.rtvc.gov.co>; Samuel Fominaya Carrillo <sfominaya@contratista.rtvc.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta, se procede a comunicar que el **Contrato No. 212-2026**, suscrito entre **RTVC S.A.S.** y **Bryan Stiven Múnera Ramos**, ha cumplido a cabalidad con los **requisitos de perfeccionamiento y ejecución**, por lo cual **inició su ejecución a partir del 22 de enero de 2026**, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Objeto del contrato: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE ASISTENCIA DE CÁMARA PARA LOS CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE RTVC.

Datos contractuales relevantes:

- Fecha de suscripción: **21-01-2026**
- Fecha de inicio: **22-01-2026**
- Fecha de terminación: **29-06-2026**
- Plazo de ejecución: **CINCO (5) MESES Y OCHO (8) DÍAS**

En cumplimiento de lo pactado contractualmente, la supervisión del contrato estará a cargo de DIANA INES ERASO - Jefe de Grupo con asignación temporal de funciones de la Dirección de Canal Institucional de RTVC función que reviste especial importancia para garantizar el adecuado seguimiento, control y verificación de la correcta ejecución contractual, de conformidad con lo previsto en el contrato, el Manual de Supervisión de Contratos y el Manual de Contratación de la Entidad.

En tal sentido, y a partir del inicio de la ejecución del contrato, se informa que al supervisor le corresponde ejercer de manera diligente y permanente las funciones a su cargo, entre las cuales se destacan, sin perjuicio de las demás previstas normativamente, las siguientes:

- Realizar el cargue, verificación y actualización oportuna de los documentos y soportes de la ejecución contractual en la plataforma Secop II.
- Alimentar y mantener actualizado el expediente contractual digital, como parte integral de las funciones de supervisión durante toda la ejecución del contrato.

Para el cumplimiento de lo anterior, se informa que el contrato se encuentra publicado en el SECOP II, en el siguiente enlace: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9652720&isFromPublicArea=True&isModal=False** para el seguimiento y el cargue de documentación respectiva**.**

Adicionalmente, se remite el enlace del expediente contractual digital interno, a efectos de que se realicen las actuaciones, registros y actualizaciones correspondientes:

\\10.10.206.62\ExpDigital\contratos\AÑO 2026\Contratista Interno\212_2026 BRYAN STIVEN MUNERA RAMOS

Así mismo, se resalta que el contratista deberá dar cumplimiento estricto y oportuno a cada una de las actividades, obligaciones y productos a su cargo, ejecutándolos de conformidad con lo pactado en el contrato, lo previsto en los estudios previos y los demás documentos que hacen parte integral del presente negocio jurídico, bajo la verificación y seguimiento del supervisor designado.

Atentamente,

Maria Paula Canay Colina

Oficina Asesora Jurídica - Coordinación Gestión Procesos de Selección

mcanay@contratista.rtvc.gov.co

(+57 601) 2200700

• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS